

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2.903 / -2
RETIRO, 20 de Octubre del 2011.

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre del 2010, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 2.- La Iniciativa presentada por el Sr. Presidente, para concurrir a la Comuna de Pelluhue, para inspeccionar bien mueble de propiedad Municipal, el día jueves 27 de Octubre del 2011.
- 3.- El acuerdo adoptado por el Concejo en sesión Ordinaria 105° del día Jueves 20 de Octubre del 2011.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la participación de los Miembros del Concejo Municipal, Concejales Sr. Rafael Ramírez Parra; Sr. José Aravena Jara; Sr. Ignacio Luna Vallejos; Srta. Viviana Landaeta Parra; Sra. Elena Maldonado V. y Concejales Sr. Miguel Contreras Majulez, para cumplir cometido a la Comuna de Pelluhue, con la finalidad de inspeccionar bien mueble de propiedad Municipal, el día Jueves 27 de Octubre del 2011.

2.- **PAGUESE**, la cantidad de **\$16.488.-** (Dieciséis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), por concepto de alimentación con cargo a la cuenta presupuestaria **21°:004°:003°:002°** denominada "Gastos por comisión y representación del Municipio", para cada uno de los concejales antes individualizados, para cumplir cometido acordado por el concejo a la Comuna de Pelluhue el día jueves 27 de Octubre del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/CGG/aoa.

DISTRIBUCION:

- ❖ Secretaria Municipal
- ❖ Depto. Administración y Finanzas
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ c.i Concejal participante (6)
- ❖ Diario Mural
- ❖ Archivo recuento acuerdo SECMUN- Concejo /